

¿CÓMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN?

Proceso extraordinario de aporte de documentación
Candidatos/as autobareados/as Bolsa de Empleo Temporal

Plazo de entrega de documentación
25/05/2018 hasta el 06/06/2018

PRIMER PASO



Ve a la página web de la APSBG
Ofertas de empleo

APLICACIÓN BOLSA



Escribe el email y contraseña que utilizaste cuando te diste de alta en la bolsa y escribe el texto de la imagen



Si no recuerdas tu contraseña, pulsa en la frase "¿Ha olvidado su contraseña?"

SEGUNDO PASO



Comprueba tu autobaremo.
¿Incluiste tiempo trabajado en el primer apartado de experiencia profesional?

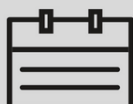


Si formas parte de este corte tendrás cargada la carátula de sobre



Descarga la carátula de sobre e imprímela

TERCER PASO



Incorpora al sobre: copia del título académico, DNI y los certificados de servicios prestados en la misma categoría profesional



Envía la documentación a través de cualquier registro público u oficina de Correos



La Comisión de selección publicará un listado de personas ordenadas por días trabajados en el SNS /EU.

Régimen de Funcionamiento y procedimiento de la Bolsa de Empleo Temporal en www.juntadeandalucia.es/epsbg

APORTE DE DOCUMENTACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL

En virtud del Acuerdo alcanzado en reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria Intercentros de Seguimiento y Arbitraje de Convenio Colectivo en materia de selección (18/05/2018), se habilita un plazo para entrega de documentación para las personas admitidas en la Bolsa de Empleo Temporal de las categorías que a continuación se indican que no entraron en el primer corte de baremo de méritos:

ENFERMERO/A: Autobaremo de méritos inferior a 200 puntos
AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

Autobaremo de méritos inferior a 200 puntos

TEL: Autobaremo de méritos inferior a 160 puntos

ADMINISTRATIVO/A: Autobaremo de méritos inferior a 460 puntos

Documentación necesaria:

- Copia DNI/NIE
- Copia del título requerido para el acceso a la categoría profesional.
- Copia de los certificados de tiempo trabajado **en la misma categoría** en centros del Sistema Nacional de Salud y/o en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (EU) o del Espacio Económico Europeo (EEN).

Toda la documentación será verificada con las fuentes primarias con carácter previo a la contratación.